



## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

### Expediente nº 332/2024

**I ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO MEJORA DE TUBERIAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. CAMINO LA LUZ. Fase 2“. FINANCIADO ÍNTEGRAMENTE POR EL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DEL AÑO 2024 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA POR EL QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LAS ACTUACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE AVILA MENORES DE 10.000 HABITANTES Y DE SUS ENTIDADES LOCALES MENORES.**

Reunidos en el Salón de Pleno del Ayuntamiento de Candeleda (Ávila), el día 2 de julio de 2022 a las 12: 00 horas, comienza el acto con la constitución de la Mesa de Contratación, la composición de la mesa según acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 21 de junio de 2024, es la siguiente:

Presidenta ( Teniente de Alcalde)	Lucía Hernández Hernández
Funcionario de la Corporación (Vocal)	Ester Girona Gudiel
Secretaria de la Corporación (Vocal)	Olga Sanchís Martín
Suplente de la Interventora de la Corporación (Vocal)	María Josefa Lancho Carreras
Secretaria de la Mesa	Isabel Begoña Ávila Cascajosa (funcionaria)

El objeto es la siguiente licitación:

<b>OBRA: MEJORA DE TUBERIAS ABASTECIMIENTO DE AGUA. CAMINO DE LA LUZ. 2ª FASE</b>				
Procedimiento: simplificado	abierto	Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: obras	
Clasificación CPV: 452332151-5	Acepta renovación: no	Revisión de precios: no	Acepta variantes: no	
Presupuesto base de licitación: : 101.339,29 euros (de los cuales 17.587,81 euros				





## Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

corresponden al 21% IVA)		
Valor estimado del contrato: 83.751,48 euros.		
Duración ejecución: 2 meses		
Garantía provisional: no	Garantía definitiva: sí	Garantía complementaria: no

Por el presidente comunica que existe quórum suficiente para iniciar el acto y la Sra. Presidenta comunica a la Sra. Secretaria de la misma, que acceda a la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), se accede a:

<https://contrataciondelestado.es>

### Orden del día

#### **UNICO - Apertura de Ofertas.**

Se han presentado las siguientes empresas:

#### **LICITADOR**

Coplesur Gredos, S.L.  
Castellano Leonesa de Medio Ambiente S.L

Tras acceder a la PCSP y descargar la documentación presentada por los licitadores se observa que la empresa Castellano Leonesa de Medio Ambiente S.L no ha firmado electrónicamente la Declaración Responsable a la que hace referencia la cláusula 9.4 del PCAP. Además, se observa que, si bien ha aportado certificaciones del ROLECE, no justifica la solvencia técnica y profesional según lo dispuesto en la cláusula 8.2 PCAP.

Revisada la documentación presentada por la empresa Coplesur Gredos, S.L. no se observa ninguna deficiencia.

En base a lo anterior, la Mesa acuerda requerir mediante la PCSP a la empresa Castellano Leonesa de Medio Ambiente S.L para que firme electrónicamente la Declaración Responsable y justifique la solvencia técnica y profesional según lo dispuesto en la cláusula 8.2 PCAP, en el plazo de dos días.

Siendo las 10 horas y 40 minutos del mismo día, se levantó la mesa. Y para que quede constancia de lo tratado, como Secretaria, redacto este Acta que firmo electrónicamente junto con el Presidente.

